

Teorías sobre derecho y cambio social

Karl Marx (1818 – 1883)

1. Conceptos básicos (herramientas de análisis):
 - Trabajo, organización del trabajo.
 - Medios de producción, compuestos por las fuerzas y las relaciones de producción, además de por epifenómenos de tipo cultural.
 - Materialismo histórico – los cambios en las fuerzas y relaciones de producción provocan cambios culturales; las relaciones se transforman mediante la lucha de clases.
 - Materialismo dialéctico – contradicciones inherentes a todo modo de producción – relaciones disfuncionales entre infraestructura y superestructura.

2. El Derecho es el resultado de la acción de las fuerzas económicas (medios de producción): un instrumento que sirve a los propietarios de los medios de producción para ejercer el poder sobre los otros miembros de la sociedad. Tanto las normas como los procesos de aplicación del ordenamiento jurídico son un reflejo de todo lo necesario para mantener las relaciones sociales de producción (por ejemplo, las leyes sobre vagabundeo a las que se refiere Chambliss).

Utilización del Derecho para establecer y hacer perdurar las relaciones sociales de producción (leyes tributarias que dan más valor a ciertas clases de propiedad/ingresos que a otras; normas que regulan las condiciones de trabajo), así como para justificar tales relaciones (ideología).

En la futura sociedad comunista (en la que las relaciones de producción serán igualitarias y no existirá la distinción entre trabajadores y patronos) el Derecho, como instrumento de control social, irá perdiendo peso hasta acabar por desaparecer (contradicción de la sociedad comunista: la desigualdad no sólo proviene del capital, sino también de la burocracia).

Contradicciones de la ley capitalista ("Tan sublime es el principio de igualdad jurídica que la Ley prohíbe por igual a los ricos que a los pobres robar pan, mendigar en las calles o dormir bajo los puentes del Sena").

3. Conceptos económicos (mano de obra asalariada, capital, plusvalía, tasas decrecientes de beneficio).

4. Ideología, alienación, falsa conciencia, (Ideología Alemana), el ejemplo del fetichismo de la mercancía. Papel del Derecho ocultando la lucha de clases en los medios de producción. Para poder cumplir las condiciones de producción, las clases sociales comprenden al individuo en todas sus facetas, no solamente su capacidad de trabajo. Toda sociedad tiene una cultura característica, un conjunto de ideas adscritas a las formas de producción. En la sociedad capitalista, al

acumularse capital y beneficios, la clase burguesa necesita crear mecanismos que permitan aumentar el capital y continuar la explotación de la mano de obra. ¿Cómo? Mediante la socialización, la alienación, el desarrollo de la "falsa conciencia" y, especialmente, mediante el fetichismo de la mercancía.

Socialización de las ideas: concepto de "contrato social"; idea de que el hombre es libre para elegir un trabajo y para vender su capacidad de trabajo.

Karl Marx (1818 – 1883). Prólogo de "*Contribución a la crítica de la economía política*" (1859).

Herbert, Bob. "*Nike's Boot Camps*" En *America*, New York Times, 31 de marzo, 1997.

Gayle Krishenbanm. "*Nike's Nemesis*" En *Newsmaker*: Cicih Sukaesih.

Griswold, Wendy. "*The Ideas of the Reading Class*" *Contemporary Sociology* 30, 1 (enero 2001) 4:7.